Outlook

CPE No. 01-9-2026-071162 - RESPUESTA CPE NO. 63-9-2026-010810 - NOVEDAD ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES REGIONAL QUINDÍO

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 12/08/2026 4:48 PM
Para Diana Marcela Arbelaez Franco <dmarbelaez@sena.edu.co>
CC Angela Patricia Ibarra Quiroga <aibarra@sena.edu.co>; Oficina de Sistemas <oficinadesistemas@sena.edu.co>; Luz Marina Lopez Robles <lmlopez@sena.edu.co>; Luisa Fernanda Perea Muñoz <lfperea@sena.edu.co>; Ezequiel Alberto Bocanegra Vergara <ebocanegrav@sena.edu.co>; Carolina Pineda Duque <cpineda@sena.edu.co>; Carlos Andres Escobar Echeverri <cescobare@sena.edu.co>; Diana Carolina Rincon Bermudez <dcrinconb@sena.edu.co>; Erika Johanna Pedroza Franco <epedroza@sena.edu.co>; Luz Marina Martinez Rincon <lmmartinez@sena.edu.co>; Henry Fernández Hernández <hfernandez@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-071162-(1)-631010-+ (E) DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO--RESPU.html;

Apreciado(a) * (E) DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
01-9-2026-071162	2026-02-341772	8/12/2026 4:46:14 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	RESPUESTA CPE NO. 63-9-2026-010810 - NOVEDAD ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES REGIONAL QUINDÍO

1-1014

Bogotá DC

Para: Diana Marcela Arbelaez Franco - Directora Regional Quindío(E)

De: Angela Patricia Ibarra Quiroga-Jefe Oficina de Sistemas(E)

Asunto: RESPUESTA CPE No. 63-9-2026-010810 - NOVEDAD ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUALES REGIONAL QUINDÍO

Estimada Directora Diana,

En atención a la solicitud presentada, relacionada con la adquisición de equipos de cómputo y elementos audiovisuales para la Regional Quindio, y una vez revisada la documentación remitida, la Oficina de Sistemas se permite emitir la autorización de modificación de cantidades en los siguientes términos:

Tras las validaciones técnicas, administrativas y presupuestales realizadas, se evidencia que los valores promedio obtenidos en el estudio de mercado superan significativamente los valores de referencia inicialmente proyectados para la adquisición de los equipos de cómputo y audiovisuales requeridos.
Como resultado del análisis efectuado y considerando la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos de

adquisición, así como el cumplimiento de los objetivos misionales, administrativos y de formación de la Entidad, la Oficina de Sistemas considera procedente autorizar el ajuste de las cantidades inicialmente proyectadas, siempre que dicha disminución no implique modificaciones a las especificaciones y condiciones técnicas mínimas establecidas en los lineamientos emitidos para los bienes objeto de adquisición.

Las especificaciones técnicas de los equipos de cómputo fueron definidas y estandarizadas por la Oficina de Sistemas, por lo que únicamente pueden ajustarse las cantidades para garantizar la viabilidad financiera del proceso, sin modificar sus características técnicas. En cuanto a los elementos audiovisuales, sus fichas técnicas fueron establecidas por cada Regional según las necesidades y presupuesto asignado. Por ello, la Regional Quindío deberá optimizar el uso de los recursos disponibles para adquirir la mayor cantidad posible de estos bienes asegurando el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior deberá estar soportado en el respectivo análisis económico y estudio de mercado adelantado por la Regional, garantizando que la reducción corresponda estrictamente a la necesaria para asegurar la viabilidad financiera del proceso dentro de los recursos disponibles.

De igual manera, se recomienda que durante el desarrollo del proceso contractual se adopten las estrategias que permitan obtener las mejores condiciones económicas para la Entidad. En caso de generarse economías derivadas de los mecanismos de selección aplicables o de mejores condiciones del mercado, la Regional podrá gestionar la adquisición de una mayor cantidad de equipos, siempre que se mantengan las especificaciones técnicas definidas y se dé cumplimiento al marco normativo y procedimental correspondiente.

Respecto de la solicitud relacionada con la asignación de recursos adicionales para cubrir las diferencias presupuestales identificadas, la Oficina de Sistemas para la presente vigencia no cuenta con recursos adicionales.

En consecuencia, la Oficina de Sistemas emite autorización para la continuidad del proceso mediante el ajuste de cantidades anteriormente señalado, manteniendo íntegramente las especificaciones técnicas definidas para los equipos de cómputo y los lineamientos para los elementos audiovisuales requeridos.

Cordialmente,

ANGELA PATRICIA IBARRA QUIROGA
Jefe Oficina de Sistemas (E)
aibarra@sena.edu.co
Dirección General – SENA

Proyecto: Juan Nicolas Chinchilla Bonilla - Contratista Oficina de Sistemas

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Cuenta Generica: Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

Logo SENA

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA

Redes